

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E.I MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿.

Ruc/código :	20605547967	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	INTERNACIONAL M Y G NEGOCIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:02:35

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En concordancia a los principios que rigen en la ley de contrataciones del estado, libertad de concurrencia CONSULTO al área usuaria y/o a quien corresponda REDUCIR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN A S/180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES) solicito incluir dicha petición ya que lo mencionado podría atraer a más posibles postores y de la misma forma la entidad tendría más propuestas que pudieran cumplir con el requerimiento establecido y entregar un producto de calidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A **Página: 76**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que los factores de evaluación fueron determinados de una forma proporcional de lo exigido a los requisitos de calificación, para determinar los puntajes máximos sin vulnerar las bases estándar aprobadas por el OSCE, por lo que NO SE ACOGE la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRP/UEPSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E.I MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿.

Ruc/código :	20568838948	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	BIENES Y SERVICIOS MULTIPLES SAGITARIO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:13

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE ADICIONA EN LA EXPERIENCIA DEL CONSULTOR EN ELABORACION DE EXPEDIENTES DE OBRA EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 751 Literal: 75.1 **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA MAYOR PARTICIPACION DE CONSULTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a su consulta, porque se requiere netamente la experiencia de consultoría en estudios de preinversión para asegurar la calidad técnica del estudio y reducir la necesidad de su reformulación por errores de deficiencia técnica que repercutan en e proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E.I MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿.

Ruc/código :	20568838948	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	BIENES Y SERVICIOS MULTIPLES SAGITARIO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:13

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ESPECIALISTA EN CALIDAD SE OBSERVA QUE EL PERFIL PARA REALIZAR EL SERVICIO ES UN INGENIERO CIVIL; POR LO DESCRITO SOLICITAMOS DE MODIFIQUE DE ING. METALURGICO A INGENIERO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.51 Literal: 7.5.1 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA MAYOR PARTICIPACION DE CONSULTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente a su consulta y se agrega el término modificándose de la siguiente manera: Especialista en calidad, Ingeniero Metalurgista de materiales y/o Ingeniero Civil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en los términos de referencia y requisitos de calificación:

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

ESPECIALISTA EN CALIDAD

Ingeniero Metalurgista y de materiales y/o Ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRP/UEPSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E.I MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿.

Ruc/código :	20568838948	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	BIENES Y SERVICIOS MULTIPLES SAGITARIO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:13

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL PROFESIONAL POR UN ING. ELECTRICO POR SU AMPLIA EXPERIENCIA EN REALIZAR EL SERVICIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.51 Literal: 75.1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA MAYOR PARTICIPACION DE CONSULTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente a su consulta y se agrega el término modificándose de la siguiente manera: Especialista en Instalaciones Eléctricas, Ingeniero electrónico y/o Ingeniero eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en los términos de referencia y requisitos de calificación:

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero eléctrico, titulado, colegiado y habilitado.

Con experiencia de (¿) y/o ingeniero eléctrico en proyectos de consultoría de elaboración (¿)